

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****144****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. **MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 1317/2018 de este juzgado de lo Social, sobre Materia Social se ha dictado Sentencia de fecha 10/05/2019 contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días, desde la publicación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a,  **AISLAMIENTOS MORIANO Y RANZ SL y ARYS DISEÑO Y CONSTRUCCION SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.327/19)

